

ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CELEBRADA EL DÍA 5 DE JULIO DEL AÑO 2016.

PRESIDENCIA DEL LICENCIADO PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PERÍODO DE GOBIERNO 2015-2018.

ANTE LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANEL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

En la ciudad y Puerto de Carmen, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 18:00 horas del día de hoy 05 de julio del año 2016, estando reunidos en la Sala de Cabildos "Don Pablo García y Montilla" los Regidores y Síndicos: L.E.F. y D. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora; C. Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor; C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora; C. Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidor; C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora; C. Candelario Zavala Metelín, Sexto Regidor; Landy María Velásquez May Séptima Regidora C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Javier Rullán Morales, Noveno Regidor; C. Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décimo Regidora; C. Luis Javier Solís Sierra, Décimo Primer Regidor; C. C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda; C. L.A.E.T. María Elena Maury Pérez, Síndica de Asuntos Jurídicos; el C. Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo, y el Presidente Municipal Licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Buenas tardes Regidores y Síndicos del Honorable Ayuntamiento de Carmen, con fundamento en lo establecido en los artículos 58 fracción II, 60 fracción II y 92 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen, 23, 24, 25 y 26 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, hemos sido convocados a la DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, a realizarse el día de hoy MARTES 5 DE JULIO DEL AÑO 2016, en esta Sala de Cabildo "DON PABLO GARCÍA Y MONTILLA", recinto oficial del H. Ayuntamiento de Carmen.

Seguidamente y en auxilio de las funciones de esta presidencia, solicito a la Secretaria del H. Ayuntamiento proceda a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA y verificar la asistencia de los integrantes de este Ayuntamiento.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Buenas tardes, integrantes del Honorable Cabildo, por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 108 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Carmen, procedo a la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM EN SU CASO Y DE APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
4. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS LA RATIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INDEMNIZACIÓN A FAVOR DE LAS C.C. ESMERALDA DEL CARMEN OLGUÍN ROSAS Y ESMERALDA ROSAS FIGUEROA, POR AFECTACIONES DERIVADAS DE LA OBRA DE BENEFICIO MUTUO PEMEX – MUNICIPIO, EJECUTADA EN EL KILOMETRO 4.5 - BOQUERÓN DEL PALMAR, EN ESTA CIUDAD.
5. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, PROPUESTO POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.
6. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONAN MULTAS FISCALES, RECARGOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN ORDINARIOS POR LA OMISIÓN DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES QUE LIQUIDEN SUS ADEUDOS FISCALES HASTA ANTES DEL DÍA EL TREINTA Y UNO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

7. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO 2018.
8. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, RELATIVO AL CONVENIO DE DACIÓN EN PAGO POR CONDUCTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS, PARA CUBRIR EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL Y OTRAS PRESTACIONES LABORALES A FAVOR DE LA C. CARIDAD DEL CARMEN CABRERA CRUZ, EN CUMPLIMIENTO AL LAUDO EMITIDO POR LA H. JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 031/2006.
9. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE CLAVE Y REGISTRO CATASTRAL A FAVOR DEL C. LUIS AUGUSTO FLORES CRUZ.
10. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO "CIUDAD DEL CARMEN EDICIÓN 2016", EN SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, CON LA INTEGRACIÓN EN CALIDAD DE INVITADOS DE HONOR DE LOS TITULARES DE LOS PODERES DEL ESTADO E INTERVENCIÓN DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE.
11. CLAUSURA.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Conocido el orden del día, procedo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior, a efectuar el pase de lista.

Presidente Municipal, L.C.P Y A.P PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS; Primera Regidora: L.E.F. y D. Rosa Angélica Badillo Becerra; Segundo Regidor: Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales; Tercera Regidora: Lic. Celeste Salvaño López; Cuarto Regidor: Lic. Hermilo Arcos May; Quinta Regidora: C. Mayela Cristina Martínez Arroyo; Sexto Regidor: Ing. Candelario Zavala Metelín; Séptima Regidora: C. Landy María Velázquez May; Octava Regidora: Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa; Noveno Regidor: Lic. Venancio Javier Rullán Morales; Décima Regidora: Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez; Décimo Primero Regidor: C. Luis Javier Solís Sierra; Síndico de Hacienda: C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndica de Asuntos Jurídicos: L.A.E.T. María Elena Maury Pérez; Síndico Administrativo: Lic. Alberto Rodríguez Morales.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Informo a usted Presidente Municipal, que se encuentran presentes 15, integrantes del Cabildo, en tal virtud le solicito proceda conforme al PUNTO SEGUNDO del orden del día, a emitir la declaratoria de quórum y de apertura de la de la presente sesión.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Siendo las 18:08 horas, de día de hoy martes 5 de julio del año 2018, con fundamento en el artículo 34 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, declaro la existencia de quórum y en consecuencia la apertura de la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Continuando con lo establecido en el orden del día, procederemos al desahogo del PUNTO TERCERO, III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, misma que en su oportunidad les fue previamente proporcionada, se propone la DISPENSA DE LA LECTURA .

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Se somete a votación.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Los que estén a favor, gracias, el resultado de la votación obtenida es 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, la dispensa de la lectura del Acta de la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Continuamos con la aprobación del contenido del Acta, está a su consideración el presente asunto, si algún cabildante desea intervenir.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Se somete a votación.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Los que estén a favor.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: ¿De cuál?

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: El contenido de la sesión anterior.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: De la sesión pasada ah ok.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Los que estén a favor.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: El resultado de la votación obtenida es 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, el Acta de la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Procedemos al PUNTO CUARTO del orden de día.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice:

IV.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS LA RATIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INDEMNIZACIÓN A FAVOR DE LAS CIUDADANAS ESMERALDA DEL CARMEN OLGUÍN ROSAS Y ESMERALDA ROSAS FIGUEROA, POR AFECTACIONES DERIVADAS DE LA OBRA DE BENEFICIO MUTUO PEMEX - MUNICIPIO, EJECUTADA EN EL KILOMETRO 4.5 - BOQUERÓN DEL PALMAR, EN ESTA CIUDAD.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, puede hacerlo en este momento.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: ¿Alguien se anota?

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Se procede a votación.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: ¿Los que se encuentren a favor?, 11 votos a favor ¿en contra? 4, el resultado de la votación obtenida son 11 votos a favor, 4 en contra, 0 abstenciones y 0 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Queda aprobado por MAYORÍA DE VOTOS, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente.

ACUERDO 090

PRIMERO: Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la iniciativa para ratificación del procedimiento de indemnización a favor de las C.C. Esmeralda del Carmen Olguin Rosas y Esmeralda Rosas Figueroa, por afectaciones derivadas de la obra de beneficio mutuo PEMEX - Municipio, ejecutada en el kilometro 4.5 - boquerón del palmar, en esta ciudad.

SEGUNDO: Cúmplase.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Procedemos al desahogo del PUNTO QUINTO del orden del día.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice:

V.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL PROYECTO REFORMA DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, PROPUESTO POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto, si algún cabildante desea intervenir puede hacerlo en este momento.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: ¿Alguien se anota?

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Se procede a votación.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Los que estén a favor, favor de emitir su voto, ¿en contra?. El resultado de la votación obtenida es el siguiente: 11 votos a favor, 4 en contra, 0 abstenciones y 0 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Queda aprobado por MAYORIA DE VOTOS, Secretaria de cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice:

ACUERDO 091

PRIMERO: Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la iniciativa para reformar el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Carmen, para su estudio y dictamen correspondiente.

SEGUNDO: Se ordena a la Dirección de Protección Civil y a la Coordinación de Asuntos Jurídicos; brindar a la Comisión Edilicia resolutoria, en el ámbito de sus respectivas competencias, la colaboración necesaria para la elaboración del dictamen respectivo.

TERCERO: Cúmplase.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Procedemos al desahogo del PUNTO SEXTO del orden del día.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice:

VI.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONAN MULTAS FISCALES, RECARGOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN ORDINARIOS POR LA OMISIÓN DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES QUE LIQUIDEN SUS ADEUDOS FISCALES HASTA ANTES DEL DÍA EL TREINTA Y UNO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto a cuenta, si algún cabildante desea intervenir, puede hacerlo en este momento.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Anoto al licenciado Venancio Javier Rullán Morales, Noveno Regidor, ¿Alguien más? Queda anotado el Licenciado Venancio Javier Rullán Morales.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Adelante.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Si gracias, aquí hacer mención y lo pongo sobre la mesa, que queda asentado, el hecho de que esta medida puede parecer que es positiva de entrada viéndola así a la ligera, mas no aguanta el análisis de porque hasta esta fecha se está planteando, es una medida que a mí me parece en lo personal, creo que a mis compañeros de la fracción priista también, coinciden que nos parece desfasada el plantearla hasta este momento, esto debió de haberse hecho en enero, debió haberse planteado, y ¿porque nos parece esto?, porque además se aplica, si lo aplicamos, se va a aplicar de una manera injusta, dado que muchas personas ya hicieron su pago, hicieron su pago y pagaron sus multas y recargos, entonces, ahí quedaría la pregunta ¿qué va a pasar con la gente que ya pago? y ahorita lo que estamos haciendo es de alguna forma beneficiar a los morosos, yo entiendo que esto es una manera de recaudar, entiendo que no ha ingresado el dinero que se esperaba que ingresara aun habiendo aplicado una medida en la que nosotros colaboramos, en la que nosotros apoyamos y votamos a favor de que se ampliara el termino la hicimos nosotros, pero porque ahora, hasta esta fecha por qué no haberlo hecho antes para efectos de poder beneficiar a toda la gente y otro detalle que me llama mucho la atención es que se está aplicando ahora a empresarios, ya no solo a particulares, entonces en ese sentido yo si quiero dejarlo muy claro no estoy de acuerdo, mi voto va a ser en contra y yo

creo que mis compañeros también, pero quiero que quede asentado el porqué, cual es la razón en la que no estamos de acuerdo con esta medida.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: ¿Alguien más desea intervenir?, se anota el Contador José del Carmen Gómez Quej y luego la Licenciada Gabriela de Jesús Zepeda Canepa.

EL C.P. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ, Síndico de Hacienda dice: Estoy de acuerdo en parte con el licenciado, en el sentido de que aparentemente las cosas están desfasadas, sin embargo, en el caso de recaudación, como lo vemos los que estamos relacionados en un momento dado en este aspecto como es la Tesorería y la Sindicatura de Hacienda, pensamos que después de analizar la situación como se está presentando, pues no es a destiempo, cualquier tiempo es bueno para motivar la recaudación, y al motivar la recaudación está beneficiando a determinado grupo de la población, que si es cierto, que los demás que ya pagaron deberían de merecer alguna compensación con el hecho de haber pagado a tiempo, pero en el acto de recaudar para mí es cualquier momento.

LA LIC. GABRIELA DE JESUS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora dice: Si muy buenas tardes, mi comentario va en el mismo sentido, igual me parece que lo que quiere decir Venancio en este caso, a lo mejor en enero que se había dado el plazo que hasta marzo, entonces a lo mejor antes de terminar el mes de marzo creo que lo más impertinente era darle en ese momento aplazar digamos el tiempo para que la gente viniera a hacer sus recaudaciones y no cuando desde marzo a junio digamos ya la gente prácticamente viene a hacer sus pagos, respecto a incluir a empresarios, bueno no se a lo mejor valdría la pena considerar algún monto en específico, estoy segura que hay empresarios, empresas que a lo mejor deben muchísimo tiempo, muchísimos años y yo creo que a lo mejor valdría la pena que la comisión checara los montos y a lo mejor si hubiera un límite porque tampoco se trata de beneficiar a la gente que tiene muchísimos años sin pagar y que de pronto sean cantidades enorme de millones a lo mejor de peso y se les condone con el hecho de que se pongan al corriente y me parecería injusto, creo que valdría la pena que la comisión lo analizara es mi punto de vista.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL Secretaria del H. Ayuntamiento dice: ¿Alguien más? Se anota la Síndica Jurídica.

LA LAET. MARÍA ELENA MAURY PÉREZ, Síndica Jurídica dice: Precisamente esta turnada a comisión para su análisis, pero me parece que no por el hecho de no haberlo tomado en cuenta en un principio vamos a dejar de recaudar... estoy de acuerdo en que a lo mejor no se hizo en un principio pero creo que nunca es tarde para tratar de lograr una mayor recaudación y si a lo mejor esta medida la están tomando porque los más morosos son los que no han pagado y me parece una buena medida y debería de ser aprobado y dictaminado por la comisión para recaudar lo que hemos dejado recaudar, efectivamente debió de haber sido en un principio pero nunca es tarde y estamos a tiempo de recaudar todavía lo que nos hace falta.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Se anota de nuevo el Licenciado Venancio Javier Rullán Morales.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MOREALES, Noveno Regidor dice: Si es para contestarle a la Síndica con mucho respeto, aquí nosotros que quede claro no estamos en contra de la medida, simplemente lo que queremos es puntualizar y esclarecer primeramente que va a pasar con los que ya pagaron, o sea no es justo que tú, yo, que él, usted, Luis Javier hayamos pagado ya nuestro impuesto en tiempo y forma y nos hayan cobrado, estemos atrasados nos hayan cobrado ya la nuestra multa, los recargos etc., lo hayamos pagado y en este momento los que no lo han cubierto, si gozan del privilegio de que les descuenten eso que no lo paguen a eso refiero, que va a pasar con la gente que ya pago, si nosotros en este momento aplicamos esa medida, a eso me estoy refiriendo, por su puesto bienvenido el ingreso que es importante para el Ayuntamiento y en eso estamos perfectamente claro, pero porque hasta hora, porque hasta ahora, además tengo entendido que el oficio que el Síndico le gira al presidente lo hace desde un mes y hasta ahora es que se está tomando en consideración, a un mes y ya vamos un mes más desfasado y como bien dijo Gaby debió de haber sido a partir de marzo, era cuando terminaba el término de la vigencia que nosotros ya teníamos planteado inicialmente, claro que no hemos tenido sesión, las ordinarias las estamos esperando hasta ahorita y no se dan.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: Permítanme un segundo. Se anota el C. Luis Javier Solís Sierra y posteriormente la Síndica.

EL C. LUIS JAVIER SOLÍS SIERRA, Décimo Primer Regidor dice: Si buenas tardes compañeros, yo entiendo a mi compañera la Licenciada Gabriela lo que ella da a entender, yo creo que lo justo licenciada como tú dices es tendría razón, no es justo que una compañera que debe cien millón de pesos se le condonen cincuenta millones de pesos y ahora si pague, a una gente de equis colonia, Colonia Fátima que debe veinte mil que es toda su capital yo siento que debería de haber una propuesta hacia compañías y una propuesta para el pueblo de Ciudad del Carmen, porque en este momento licenciada cuando favoreces a la gente carmelita, favoreces a un grupo en total, entonces se trata de favorecer a ese total por que las empresas sacan tu dinero de muy buenos contratos pero el pueblo de Ciudad del Carmen recibe un salario que no es justo.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Va la Síndica y posteriormente la Licenciada Gabriela de Jesús Zepeda Canepa.

LA LAET. MARÍA ELENA MAURY PÉREZ, Síndica Jurídica dice: Precisamente para eso se turna a una comisión, ya en comisión no está todo dicho, se turna a comisión para dictaminar, no quiere decir que así vaya a ser.

LA LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora dice: Claro de hecho creo que estamos planteando nuestro punto de vista precisamente para tratar de que la gente encargada de la comisión tome en cuenta nuestros puntos de vista y eso de alguna manera forme parte de ese dictamen a la hora en que sea emitido, de hecho, por eso lo estamos diciendo, es la manera de pensar de cada uno.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Se anota el Licenciado Hermilo Arcos May.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Yo propondría al pleno de este cabildo en virtud a que he visto el interés por el dictamen que es de turnar a las comisiones, que no sea precisamente la comisión Edilicia de Hacienda la que conozca el asunto, podemos proponer como las modificaciones ahorita que podrían hacerse en el proyecto que se ha presentado, una comisión Edilicia Transitoria, en la que puede participar todos los compañeros que tiene el interés en mejorar el proyecto del dictamen, para traerlo en próximos días a la sesión y pueda dar debidamente cada uno de las opiniones que también estaban invertido aquí en este sentido y podría hacerse una comisión hasta de cinco miembros del cabildo para que se estudie bien a fondo y participen todos los partidos políticos, obviamente representados aquí en este Ayuntamiento del Municipio del Carmen, sería mi propuesta que obviamente el Alcalde lo tome a consideración.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Va el Licenciado Venancio Javier Rullán Morales, y de nuevo la Síndica Jurídica.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MOREALES, Noveno Regidor dice: A mí me parece bien la propuesta de integrar esa comisión pero aún más esa comisión también tenga la facultad o dentro de su facultad la posibilidad de tener toda la información, o sea, si en ese caso se va a determinar el dictamen en el sentido de que aplique a los empresarios que pase la relación de empresarios y cuál es el monto de adeudo de cada uno de ellos para poder analizarlo uno por uno y ver las características que tienen porque no todos son iguales, en ese sentido yo estoy de acuerdo con esa medida pero que se aplique de esa forma, que esa información fluya y le llegue en tiempo y forma a la comisión que se crea para darle efecto y en base a eso ya se dictamina lo que se tenga que hacer.

LA LAET. MARÍA ELENA MAURY PÉREZ, Síndica Jurídica dice: Yo no estoy de acuerdo, ya se turnó a la comisión de Hacienda que preside el Contador Gómez Quej, además de que estamos en una sesión extraordinaria y para eso habría que modificar el orden del día porque se está turnado a una comisión en específica.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Va el Síndico Administrativo ¿Alguien más? Permítame un segundo, va el Síndico Administrativo, posteriormente el ciudadano Luis Javier Solís Sierra, y luego la Licenciada Celeste.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Buenas tardes a todos los compañeros, la propuesta que se ha mencionado, el objetivo es transparentar cuales son los beneficios que se están poniendo en la mesa, aquí hay algo muy importante que creo que se están olvidando, nosotros tenemos que buscar la equidad entre los ciudadanos, no debe de haber ningún margen ni de amigos ni de compañeros y ni de algunas personas que gozan de algunos beneficios, aquí todos los ciudadanos deben de gozar de los mismos beneficios y en dado caso en que no se quiera modificar como lo dice la compañera de la Síndica Jurídica, bueno se debe de turnar y yo le quiero pedir muy especial a la comisión de Hacienda que si en un dado caso no quieren acceder a una Comisión Transitoria nos diga usted Síndico de Hacienda quienes son las personas morosas y cuál es la cantidad que deben de pagar para tener mayor transparencia y ver la manera de poder ayudarnos, no podemos poder ayudar a las gentes que cumplan con tiempo y forma y a las personas que no les importa cumplir, hay que buscar la equidad entre ambas partes para dar las mejores soluciones, gracias.

EL C. LUIS JAVIER SOLÍS SIERRA, Décimo Primer Regidor dice: Creo que como empresario veo que la situación está muy dura en Ciudad del Carmen, tengo la competencia que se llama la "Ferre" y platico con ellos y sus ventas están bajas en un 60%, hay gente que ha llegado a mi negocio con la finalidad de que yo les ayude y con el simple hecho de lograr que el departamento donde cobran el impuesto les den seis meses sienten un alivio, no sé porque compañero porque siento que no es lo mismo una empresa que a un particular, la gente que recibe un salario de 1,500 pesos a la semana está difícil, no todo el mundo tiene el mismo salario que nosotros, y ahora una empresa cuando hace un concursos meta dentro de ese cálculo ese impuesto, y siento que debe de cumplir con ese impuesto pero si ahorita muy astutamente se aguantan hasta el final le tumbas un cincuenta o cuarenta por ciento se está hablando de muchos millones de pesos que supuestamente lo que se quieren en el Municipio es recabar más impuestos, no tiene chiste apretar como siempre a la gente

humilde y beneficiar a los grandes capitalistas, ahora lo que dice Venancio yo siento que deba a ver a la gente que se encargue de eso un estímulo para la gente señor Presidente, que si cumplió, que posiblemente le pongas una anotación de vamos a regalar un 20% por haber cumplido en tiempo y forma, mucha gente que vino que trajo gorritos y cumplió sus impuestos porque no estimular a esa gente, eso es todo.

LA LIC. CELESTE SALVAÑO LÓPEZ, Tercera Regidora dice: Buenas tardes, yo no estoy de acuerdo en que haya Comisión Transitoria, quiero que se quede en la Comisión de Hacienda y estoy de acuerdo en hacer un programa o se dictamine lo de las personas que han pagado y que se haga un incentivo.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Ya excedió sus tres intervenciones, ¿alguien más desea intervenir?

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: En virtud de que el tema ha sido suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 80 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: ¿Los que estén a favor?, gracias, ¿en contra? el resultado de la votación obtenida son 11 votos a favor, 4 en contra, 0 abstenciones y 0 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Queda aprobado por MAYORIA DE VOTOS, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente.

ACUERDO 092

PRIMERO: Se aprueba turnar a dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal, la resolución de carácter general mediante la cual se condonan multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios por la omisión de pago del impuesto predial, a favor de los contribuyentes que liquiden sus adeudos fiscales hasta antes del día el treinta y uno del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

SEGUNDO: Se ordena a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal, que una vez realizado el estudio y dictamen correspondiente al Programa de Estímulos Municipales, someterlo a consideración del Cabildo, para su aprobación definitiva

TERCERO: Cúmplase.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Procedemos al PUNTO SÉPTIMO del orden del día.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice:

VII.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, EL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO 2016.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Si algún cabildante desea intervenir puede hacerlo en este momento.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Licenciado Venancio Javier Rullán Morales.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Si, mencionar y poner sobre la mesa que en este punto tampoco estoy de acuerdo a votar a favor y lo hago en virtud de que es incongruente que nosotros aprobemos este Programa Anual de Inversión, cuando no conocemos ningún informe financiero en este año desde el mes de enero, al menos yo no tengo conocimiento en que se aplicado los recursos de obra, en que se han aplicado los recursos, ni siquiera, en el carnaval, no sabemos qué va a pasar con los recursos de la feria de julio, en fin en ese sentido es el porqué, y la razón por la cual estoy en contra.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: ¿Alguien más se anota?, nadie más.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Se somete a votación quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: En virtud de que el tema ha sido suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 80

con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Carmen, soligito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstención? el resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 10 votos a favor, 4 en contra, 1 abstención y 0 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Se aprueba por MAYORIA DE VOTOS, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice:

ACUERDO 093

PRIMERO: Se aprueba turnar el PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL para el ejercicio Fiscal 2016, a la Comisión Edilicia de Planeación Municipal.

SEGUNDO: Se ordena a la Comisión Edilicia de Planeación Municipal, que una vez realizado el estudio y dictamen correspondiente, al Programa de Inversión Anual para el Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2016, someterlo a consideración del Cabildo, para su aprobación definitiva

TERCERO: Cúmplase.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Procedemos al desahogo del PUNTO OCTAVO del orden del día.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice:

VIII.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, RELATIVO AL CONVENIO DE DACIÓN EN PAGO, POR CONDUCTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS, PARA CUBRIR EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL Y OTRAS PRESTACIONES LABORALES A FAVOR DE LA C. CARIDAD DEL CARMEN CABRERA CRUZ, EN CUMPLIMIENTO AL LAUDO EMITIDO POR LA H. JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 031/2006.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Si algún Cabildante desea intervenir puede hacerlo en este momento.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: ¿Alguien se anota?

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Se somete a votación.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: ¿Los que estén a favor? 12, en contra 3, abstención; el resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 12 votos a favor, 3 en contra, 0 abstenciones y 0 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Se aprueba por MAYORIA DE VOTOS, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice:

ACUERDO 094

PRIMERO. Se aprueba autorizar la erogación de la cantidad de hasta de \$3,148.829.01 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHO CIENTOS VEINTINUEVE PESOS 01/100 M.N.), de la partida por concepto de gasto corriente; para el pago por indemnización constitucional y otras prestaciones de trabajo a que tuvo derecho con motivo del despido injustificado del que fue objeto la Ciudadana CARIDAD DEL CARMEN CABRERA CRUZ.

SEGUNDO. Se autoriza, el pago del adeudo que este Ayuntamiento tiene con la Ciudadana CARIDAD DEL CARMEN CABRERA CRUZ, a través de la siguiente opción jurídica: La celebración de un CONVENIO DE PAGO POR UN PLAZO DE 10 MESES, conforme al calendario de pagos que como anexo se adhiera a dicho instrumento, dadas las circunstancias económicas financieras por la que atraviesa este Ayuntamiento. Debiendo suscribirse dicho convenio TRES DÍAS HÁBILES posteriores a la aprobación del presente acuerdo en este H. Cabildo. Dicha figura jurídica queda a elección de la propia demandante, para que determine si acepta en atención a las condiciones económico financieras actuales.

TERCERO. Se autoriza la entrega de las veintisiete documentales pretendidas en original, a solicitante CARIDAD DEL CARMEN CABRERA CRUZ, con todos sus anexos y cuanto más que de hecho y por derecho le corresponda o pueda corresponder.

En consecuencia, se autoriza al ciudadano **OSCAR LUIS FLORES CRUZ** del Departamento de Asuntos Jurídicos para que suscriba la cesión de derechos que contienen las veintinueve facturas descritas en el considerando noveno de este acuerdo, a favor del cesionario **CARIDAD DEL CARMEN CABRERA CRUZ**.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Municipal, proceda a certificar las copias simples de las facturas descritas en el considerando noveno, párrafo cuarto que antecede, mismas que obran en el archivo de los Departamentos de Parque Vehicular y Control Patrimonial; haciendo entrega de las mismas a la demandante, a fin de que pueda surtir los correspondientes efectos jurídicos.

Del mismo modo, se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento, proceda a certificar las copias simples de los pagos de tenencia y tarjetas de circulación expedidas por la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche, mismas que obran en el archivo del Departamento de Parque Vehicular y que permiten la identificación de los treinta y dos vehículos embargados y rematados, haciendo entrega de las mismas a la recurrente, a fin de que pueda surtir los correspondientes efectos jurídicos.

QUINTO. Con testimonio del presente Acuerdo del Ayuntamiento en Pleno, notifíquese esta resolución a la ciudadana **CARIDAD DEL CARMEN CABRERA CRUZ**.

SEXTO. Igualmente, comuníquese esta resolución a la Tesorería Municipal, para su conocimiento, debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

SÉPTIMO. Se autoriza a los ciudadanos Síndico de Asuntos Jurídicos y Tesorero Municipal, para que ejecuten el presente acuerdo de Ayuntamiento, autorizándolos para que celebren cualquier acto jurídico, convenio, que haga posible la realización, material de este acuerdo de Ayuntamiento.

OCTAVO. Se autoriza la desincorporación del servicio público al que se encontraban afectos y la baja del inventario de 32 vehículos de propiedad municipal, descritos en el capítulo **NOVENO** de los considerandos de este veredicto, los cuales fueron declarados por parte por la H. Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Campeche, fincados en remate a favor de la recurrente **CARIDAD DEL CARMEN CABRERA CRUZ**.

NOVENO. Se instruye al Tesorero Municipal, realizar la baja de los estados contables derivados del procedimiento de enajenación y lo que concierne de acuerdo a sus atribuciones, afectando la cuenta de resultados de ejercicios anteriores y realice el registro contable correspondiente.

DÉCIMO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que por conducto del Departamento de Control Patrimonial Municipal, realice la inscripción correspondiente en el Libro Especial de Bienes Muebles, respecto de la baja patrimonial y proceda a realizar la actualización en el inventario general.

DÉCIMO PRIMERO. Se autoriza a los ciudadanos **PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO MUNICIPAL** y **TESORERO MUNICIPAL** para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente Acuerdo.

DÉCIMO SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Municipal, para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

Asimismo, hágase del conocimiento público en la página oficial del Municipio de Carmen (www.carmen.gob.mx), y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

DÉCIMO TERCERO. Por conducto de la Presidencia de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, tómese el presente dictamen a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, para que sea sometido a la consideración del Ayuntamiento, para que, en su caso, apruebe los asuntos dictaminados favorablemente en este acuerdo.

DÉCIMO CUARTO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

DÉCIMO QUINTO: Cúmplase.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Procedamos al **PUNTO NOVENO** del orden del día.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice:

IX.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE CLAVE Y REGISTRO CATASTRAL A FAVOR DEL C. LUIS AUGUSTO FLORES CRUZ.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Si algún Cabildante desea intervenir puede hacerlo en este momento.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: ¿Alguien se anota?

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Se somete a votación.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: ¿Es que estén a favor?, ¿en contra?, el resultado de la votación obtenida es 11 votos a favor, 4 en contra, 0 abstenciones y 0 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Se aprueba por MAYORIA DE VOTOS, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice:

ACUERDO 095

PRIMERO. - Se ordena a la Coordinación de Catastro devolver el estado en que se encontraba la cuenta catastral U-40726, antes de realizar el cambio de claves ejecutado por la Coordinación de Catastro en favor del C. LUIS AGUSTO FLORES CRUZ, en los términos del considerandos 5, 7, y 8 por violaciones al debido proceso establecido en el acuerdo III de esta resolución.

Para el caso del C. JOSE FRANCISCO AREVALOS FLORES, se ordena a la Tesorería Municipal realizar la devolución de los pagos realizados con el número de cuenta U-40726, en el ejercicio fiscal que haya correspondido.

Para el caso de la nueva cuenta U-40727, se ordena a la coordinación de Catastro se respete el estado actual a favor del C. LUIS AGUSTO FLORES CRUZ, por encontrarse su asignación a justada a todo principio de derecho.

SEGUNDO. - Realícense los cobros de Impuesto predial a nombre del C. LUIS AGUSTO FLORES CRUZ, del año 2016, en razón de la Tabla de Valores Unitarios, impuesta por el Congreso del Estado, para este Ejercicio Fiscal.

TERCERO. - Se recomienda a la Coordinación de Catastro Municipal, que, en futuros conflictos de similitud, deba garantizar a los ciudadanos, un debido proceso como lo marcan los artículos 14 y 16 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y demás Leyes aplicables a este Estado.

CUARTO. - Se dejan a salvo los derechos de los C.C. JOSÉ FRANCISCO AREVALO FLORES Y LUIS AGUSTO FLORES CRUZ, para que en ejercicio de sus derechos promuevan en la vía que corresponda judicial el procedimiento correspondiente, a fin de resolver el conflicto de la legalidad de sus propiedades.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Se procede al desahogo del PUNTO DÉCIMO del orden del día.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice:

X.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO "CIUDAD DEL CARMEN EDICIÓN 2016", EN SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, CON LA INTEGRACIÓN EN CALIDAD DE INVITADOS DE HONOR DE LOS TITULARES DE LOS PODERES DEL ESTADO E INTERVENCIÓN DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Si algún Cabildante desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: La ciudadana Mayela Cristina Martínez Arroyo, el Licenciado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, va la ciudadana Mayela Cristina Martínez Arroyo luego la Licenciada Gabriela de Jesús Zepeda Canepa y luego el Licenciado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.

LA C. MAYELA CRISTINA MARTÍNEZ ARROYO, Quinta Regidora dice: En atención a la iniciativa presentada por la comisión Edilicia Transitoria y toda vez que considera asegurar la igualdad y la oportunidad entre hombre y mujeres, propongo que el momento de tomar la decisión sobre la entrega de la medalla al Mérito Ciudadano del Municipio del Carmen, se consideren la perspectiva de la equidad de género, es preciso mencionar que dentro de la propuesta que se tiene a la vista, la integración de dos mujeres y un hombre por lo que considero que este cuerpo de colegiados debe desempeñar su labor dando la igualdad de género contribuyendo a la constitución de una sociedad igualitaria, mi propuesta recae en que se elija una mujer y un hombre de radicar la desigualdad entre el hombre y la mujer con la esperanza de alcanzar el orden social de igualdad.

LA LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora dice: Si, igual en lo particular en cuanto a las propuestas emitidas por la comisión Transitoria en el mismo sentido que la Regidora Mayela igual se propone someter a votación de este pleno privilegiando la paridad de género eligiendo a un hombre y una mujer, en este caso está un hombre y sería votar a favor de una de las mujeres que quedan, resultado un hombre y una mujer apostando a la paridad de género yo estoy de acuerdo.

EL LIC. JORGE ALBERTO NORDHAUSEN CARRIZALEZ, Segundo Regidor dice: Muy bien, quiero hacer uso de la palabra, nada más para hacer una precisión y una propuesta, de acuerdo al dictamen que se recibió en la comisión Edilicia Transitoria para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano, si bien cierto que hace alusión a los artículos 17, 22 y 25 del Reglamento para Otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano Municipio del Carmen, también es cierto que el artículo 25 numeral II del Reglamento se precisa lo siguiente y a tal efecto viene la propuesta, dice que en el artículo 25 numeral II en la Sesión Solemne solo podrá ser uso de la palabra un miembro del Ayuntamiento que para tal efecto se designe, la persona homenajeadada y el Presidente Municipal y en ese sentido yo quisiera proponer que fuera uno de nuestros compañeros cabildantes en particular al Licenciado Hermilo Arcos May para que en representación del Ayuntamiento haga uso de la palabra el domingo en la Sesión Solemne desde luego con el apoyo de nuestros compañeros Regidores para que así sea, aunque está precisado en el reglamento para que lo hagamos, más vale la pena hacerlo valer mi parecer y ahí viene mi propuesta muchas gracias.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Se anotó el Ing. Candelario Zavala Metelín y el Licenciado Venancio Javier Rullán Morales.

EL C. CANDELARIO ZAVALA METELÍN, Sexto Regidor dice: Bueno únicamente para asegurar decir que como voto que sea hombre y mujer quien da la medalla, también la propuesta que dice aquí el Regidor pues tenemos que decidir quién va, quien lo puede decir, que no sinceramente decir una persona y específicamente un hombre, vamos a decidir quién puede ser.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Va el Licenciado Venancio Javier Rullán Morales y luego usted Licenciada Gabriela de Jesús Zepeda Canepa.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Si, era apoyar la moción planteada por la Regidora Mayela y por Gaby en el mismo sentido de ajustamos a lo ya mencionado en cuanto a darle privilegio a la paridad de género una y la otra yo creo que primero debemos de resolver este tema antes de entrar al tema en que acaba de plantear el Regidor Jorge, yo creo que eso ya sería después, primeramente, plantear lo que es el tema que es la decisión que vamos a tomar respecto a lo que está planteado en el pleno.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Perdón nada más para dar el orden va primero la Licenciada Gabriela, luego el Síndico de Hacienda luego el Licenciado Hermilo, luego el Ciudadano Luis Javier y luego la Primera Regidora, en ese orden quedaría y la Síndica, quedaba así después del Licenciado Venancio va la Licenciada Gabriela después Gómez Quej luego se anotó el Licenciado Hermilo, luego Luis Javier, la Licenciada Rosa Angélica y después usted en ese orden.

LA LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora dice: Si bueno nada más para me parece a mí que el punto de intervención de alguien del Ayuntamiento, ¿no va a ser el Presidente Municipal él que lo va a ser? Bueno el Gobernador del Estado por parte del Gobierno del Estado, pero por parte del Ayuntamiento del Carmen que es Presidente Municipal, ¿correcto?

LA LAET. MARÍA ELENA MAURY PEREZ, Síndica Jurídica dice: Bueno en relación a la petición de mi compañero Hermilo, perdón Jorge Nordhausen, yo creo que a todos mis compañeros nos gustaría hacer uso de la voz, así que para no entrar en controversias deberíamos de dejar a un lado eso y que únicamente hable el Presidente, el Gobernador y el homenajeadado por que en ese caso todos vamos a querer hacer uso de la voz, digo en lo personal a mí también me gustaría.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Va el Síndico de Hacienda.

EL CP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ, Síndico de Hacienda dice: Bueno en vista de que esta sesión es publica y se ha hecho muchos comentarios sobre la Medalla al Mérito, a mí me gustaría leer los currículos de los participantes para que se entienda porque la comisión eligió a estas personas, uno de los candidatos es el señor Álvaro Augusto Rosinol Novelo la trayectoria que trae el señor encontramos dentro de la documentación que dono los terrenos donde hoy se encuentra construida la casa hogar para niños San Pedro Pescador y el Asilo de Ancianos de la Iglesia del Jesús, fue el primer donador de la ambulancia de la Cruz Roja en Ciudad del Carmen en el año 1988, fue Presidente de la Cámara Nacional de la Industria Pesquera y Agrícola de Ciudad del Carmen en 1964-1968 en el que se lograron diversas negociaciones con los contratos de la operativa relacionadas con la exportación del camarón, fue Alcalde Municipal en el periodo 1971-1973 durante el cual se construyó el complejo turístico de playa norte, destacándose entre otros bienes inmuebles desde la exposición ganadera el cual subsiste hasta la presente fecha, socio fundador de la Cámara Junior de Ciudad del Carmen constituyendo un banco de leche a favor de las personas de escasos recursos económicos, su trayectoria como empresario ganadero lo lleva a ser reconocido de varios

reconocimientos a nivel nacional y en abril del 2007 la Unión Ganadera Regional del Estado de Campeche lo distingue con la medalla al mérito ganadero, también una destacada labor como luchador social promotor cultural, deportivo y filantrópico, su actitud de servicio a la comunidad en los cargos menores que desempeño todo eso lo llevaron a ser Presidente del Patronato de la Universidad Autónoma del Carmen durante el periodo 88-89. Ha sido galardonado con otros reconocimientos entre ellos la medalla al mérito empresarial reconocimiento que se le otorgo en el año 2013, además de haber recibido la medalla al ciudadano del año por el Club Rotario de Ciudad del Carmen, la otra candidata es la señora Ana Dolores Gutiérrez Repetto su labor y obra han sido reconocido con muy diversas distinciones a nivel municipal, el intenso trabajo que ha desarrollado tanto a campañas de esterilización canina y felina en la isla, ha permitido higienizar la ciudad para la población animal, el hecho a principios de 1970 la campaña permanente de esterilización canina y felina fue impulsada por Gutiérrez de Repetto recibió de la sociedad carmelita un reconocimiento por haber contribuido en unión a la fundación RGIP de la Ciudad de México al disminuir la contaminación ambiental, a controlar la población de perros y gatos callejeros y a ofrecer mejor calidad de vida a las mascotas mediante su control reproductivo, socia fundadora de la primera subsección civil de Protección a los Animales en Ciudad del Carmen Campeche, durante 48 años la sociedad Carmelita ha reconocido que la ciudadana Ana Dolores Gutiérrez de Repetto ha trabajado de manera constante en esta cruzada, lo que ha dado como resultado la esterilización de más de diez mil perros y gatos en una campaña permanente de control. Candidato Isla del Carmen Santisbon Pérez su destacada trayectoria educativa inicia a partir de 1989 año en que impartió clases hasta 1972 en el centro de alfabetización del Puerto Real Carmen, con su trabajo, talento y dedicación ha logrado ser el ejemplo y orgullo de sus conciudadanos de Sabancuy Carmen Campeche, logra la construcción de aulas, mobiliario, terreno para deporte, decoración de pozos para beneficio de la escuela y para las mismas comunidades, asesora técnica en la zona escolar de Sabancuy del 2010-2011, durante su labor docente logra que dos de los alumnos de Primaria Urbana Federal de Narciso Mendoza ubicada en Sabancuy ganen el derecho de viaje cultural a la Ciudad de México, su actitud de servicio a la educación en los cargos menores que desempeño pronto la llevaron a ser galardonada con el premio postulador en beneficio de la educación y el 1999 la H. Junta Municipal de Sabancuy la distingue con dicho reconocimiento, además de haber recibido el conocimiento Juan Pacheco Torres por el Gobierno del Estado de Campeche en el año 2004, de hecho en la fecha de enero-mayo 2010 recibe reconocimiento del Sindicato Nacional de Trabajador de la Educación Sección 4 y del Gobierno del Estado de Campeche respectivamente por sus 40 años dedicados al servicio de la educación, durante 40 años de su dotación encontró durante el desarrollo de sus actividades el camino correcto en la vida manifestando siempre que no hay mejor satisfacción que inculcar a los niños al éxito para convertirlos en ciudadanos útiles en su familia y en la sociedad en la que se desarrollen, Secretaria de Acción Femenil de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Campeche, Asesora del DIF Sabancuy 1986-88 y Secretaria de la Junta Municipal de Sabancuy de 1989-1991.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Yo nada más para contestarle a mis compañeros Regidores que marca el artículo 16 del Reglamento y desde luego agradezco a mi compañero Regidor Jorge Alberto Nordhausen que me haya hecho la distinción y propuesta para este asunto, yo creo quienes elaboraron el dictamen está bien fundamentado y creo que lo hicieron así para dejarlo a criterio de este pleno toda vez que ellos están proponiendo a tres personas, pero en el artículo es muy claro quienes deben que intervenir en la sesión solemne, primer término el Presidente Municipal cuando votemos como así veo el concepto de la mayoría de los Regidores por una propuesta de un hombre y una mujer tenemos que decidir cuál de los dos va a ser uso de la palabra, el hombre y la mujer o la mujer y el hombre y en tercero es muy claro que habla un integrante del Ayuntamiento, la otra participación que es del Gobernador que no cabe de ninguna manera en discusión de este pleno toda vez que ya fue votado en un dictamen anterior recordaran que es una participación especial e incluso a invitación de este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ciudad del Carmen para podemos separar de este tema que no está a discusión o intervención del señor Gobernador ya quedó debidamente votado, ya ha quedado firme en el dictamen que hablara el ciudadano Licenciado Alejandro Moreno Cárdenas, solamente hay que decidir aquí quien participará quien premiamos, igual que la participación del Alcalde no está en discusión está plenamente identificado, solamente la que es integrante del Ayuntamiento que hace participación que queda, es lo que dice el artículo 16.

EL C. LUIS JAVIER SOLÍS SIERRA, Décimo Primer Regidor dice: Bueno yo siento que para empezar no hemos ni decidido, aquí dice que solo al Mérito Ciudadano, no hemos decidido si van a ser uno, dos o tres, a mí en lo especial le comentaba al señor Presidente que siento que muchas veces toda la gente de aquí se va por un centralismo, un centralismo a todo lo que pasa en Ciudad del Carmen, pero sin querer yo no tengo el gusto de conocer a ninguna persona de estas, pero siento que hay una maestra aquí que tiene mucho mérito toda su carrera y creo que tiene más mérito, pero tampoco le quito mérito a la señora de los gatitos y de los perritos pero creo que como ser humano es más lindo cuidar a niños y educarlos que eso, yo siento que para mí lo más justo sería si ya quedo la propuesta de tres porque no darle las medallas a tres personas Carmelitas, que a tres personas que en diferentes medios, en diferentes cosas han apoyado este Municipio, si fuera por el motivo económico yo con gusto compañero le regalo mi siguiente catorcena para que compren la medalla, pero no pasa nada, yo le regalo la medalla, pero porque ahorita aunque voten yo siento que algunas vamos a quedar descontentos, si yo traigo mi propuesta yo no tengo nada contra Don Álvaro o la señora Repetto o contra la maestra, pero si se aprueban dos voy a quedar inconforme, ¿por qué? porque si aprueban a un Presidente entonces el año que viene lo voy a pedir prepárenle una medallita a Enrique Iván y otra para doña Chely para que ya las tengamos listas, yo siento que hay

que ver que hay gentes que merecen la oportunidad, no quito ninguna mención a la señora Repetto, ni al señor don Alvaro, pero siento que la maestra como cualquiera tiene el derecho, hay gentes en las comunidades que a lo mejor hizo cinco caminos, hizo tres pozos, hizo cosas grandes para su comunidad, pero todos nosotros nos enfocamos en lo que pasa en Ciudad del Carmen, pensamos que todo gira alrededor de este palacio, yo siento que primero tiene que decidir si son una, dos o tres medallas, comparto lo de la equidad de género pero siento que si ya se hicieron tres propuestas hay que darle su ventaja a la gente.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Permítame un segundo nada más va la licenciada Rosa Angélica Badillo Becerra, Licenciada Gleni Guadalupe Damián Martínez, la Síndica Jurídica y el Síndico Administrativo.

LA LEFYD. ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Buenas tardes de lo que habíamos comentado anteriormente nos había explicado que la comisión como había dicho Luis Javier que son tres personas los que dictaminan en la comisión que se encargó, ahorita estamos hablando de que serían dos medallas, yo también estoy de acuerdo en ese caso, entonces la votación tendría que ser primero de cuanto a dos o tres medallas se van a recibir y después quería comentar también de acuerdo al reglamento del Municipio del Carmen habla de que hay tres formas por el cual nosotros podemos tener esa votación, si hablamos de equidad de género sería que el señor Alvaro Rosiñol pasaría entonces quedarían dos mujeres y a mí en lo particular no me gustaría que fuera mujer y hombre si yo estuviera en tema y la situación fuera abierta nominal o fuera de cualquiera forma, me encantaría que fuera de manera secreta y ya que lo estipula el artículo 90 y 93 habla de que hay tres formas de votación, a mí en lo particular son dos personas que se lo merecen, si quedaran dos serán dos personas y para mí es una falta de respeto de que yo levante la mano y diga voto por tal persona por respeto yo preferiría que fuera de manera secreta ya que en el artículo 90 habla que hay tres formas de votación, muchas gracias.

LA LAET. MARÍA ELENA MAURY PÉREZ, Síndica Jurídica dice: Bueno en relativo a los comentarios del Regidor Luis Javier y la Regidora Rosita en primero no estamos diciendo que va a ser para la maestra o para la otra señora, simplemente bueno yo propongo que se ponga a consideración del cabildo la cantidad de medallas que se vayan a hacer y después pongamos a votación, no se propongo que también se ponga a consideración sea por cédula la votación por respeto para la otra persona no se sienta ofendida, yo propongo no sé qué opina el cabildo, propongo que se someta a votación.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora dice: Más que nada mi propuesta va en el sentido que hizo el Licenciado Jorge y Hermilo de que hay que hablar de una persona de más del Ayuntamiento que en este caso contando al Presidente y el homenajeados, como veo que van a ser dos medallas las que se van a entregar por que no mejor hablarían los dos homenajeados, eso sería la propuesta en vez de que hable el otro integrante del Ayuntamiento se les da la palabra a los dos homenajeados para equilibrar el sentido de la equidad de género hombre y mujer, esa sería la propuesta para que ya no hable otro integrante del Ayuntamiento considero.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Bueno comparto parte de la idea del Décimo Primer Regidor, pero a la vez también nosotros tenemos que ser coherentes y eficaz en este momento nos estamos tomando el tiempo y se está perdiendo el tiempo y no hemos decidido a quien, entonces yo propongo a mis compañeros Regidores y Síndicos que ya tomemos los temas con seriedad, que haya una votación para ver si son de dos o tres personas a las que se les va a dar un reconocimiento, después conforme a la votación yo creo que nos vamos a quedar en lo entendido, lo que diga la mayoría de Regidores y Síndicos si quieren un votación cerrada o una votación abierta que lo pongan a consideración de lo que diga la mayoría en este momento se haga, gracias.

LA LAET. MARÍA ELENA MAURY PÉREZ, Síndica Jurídica dice: Nada más para para puntualizar me parece excelente la propuesta de Gleni y si ustedes desean también lo podemos poner a consideración para que quede claro que todos nosotros estamos en el mismo sentido. La propuesta de Gleni en cuanto a la intervención en la sesión.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Si vamos a meter a votación el primer punto de a cuantas personas se les entrega la medalla y posteriormente vamos definiendo los otros puntos para poder tener claridad en el panorama.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: ¿Se va a determinar el número y ya quién queda o primeramente va a ser el número?

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: En esta votación vamos a decidir el número. Posteriormente vamos por los demás puntos que se han mencionado.

EL C. LUIS JAVIER SOLÍS SIERRA, Décimo Primer Regidor dice: Bueno si son dos yo pago la tercera, yo digo si no quiere yo pago la tercera.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Silencio por favor. El Síndico Administrativo se anota.

que ver que hay gentes que merecen la oportunidad, no quito ninguna mención a la señora Repetto, ni al señor don Alvaro, pero siento que la maestra como cualquiera tiene el derecho, hay gentes en las comunidades que a lo mejor hizo cinco caminos, hizo tres pozos, hizo cosas grandes para su comunidad, pero todos nosotros nos enfocamos en lo que pasa en Ciudad del Carmen, pensamos que todo gira alrededor de este palacio, yo siento que primero tiene que decidir si son una, dos o tres medallas, comparto lo de la equidad de género pero siento que si ya se hicieron tres propuestas hay que darle su ventaja a la gente.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Permítame un segundo nada más va la licenciada Rosa Angélica Badillo Becerra, Licenciada Gleni Guadalupe Damián Martínez, la Síndica Jurídica y el Síndico Administrativo.

LA LEFYD. ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Buenas tardes de lo que habíamos comentado anteriormente nos había explicado que la comisión como había dicho Luis Javier que son tres personas los que dictaminan en la comisión que se encargó, ahorita estamos hablando de que serían dos medallas, yo también estoy de acuerdo en ese caso, entonces la votación tendría que ser primero de cuanto a dos o tres medallas se van a recibir y después quería comentar también de acuerdo al reglamento del Municipio del Carmen habla de que hay tres formas por el cual nosotros podemos tener esa votación, si hablamos de equidad de género sería que el señor Alvaro Rosiñol pasaría entonces quedarían dos mujeres y a mí en lo particular no me gustaría que fuera mujer y hombre si yo estuviera en tema y la situación fuera abierta nominal o fuera de cualquiera forma, me encantaría que fuera de manera secreta y ya que lo estipula el artículo 90 y 93 habla de que hay tres formas de votación, a mí en lo particular son dos personas que se lo merecen, si quedaran dos serán dos personas y para mí es una falta de respeto de que yo levante la mano y diga voto por tal persona por respeto yo preferiría que fuera de manera secreta ya que en el artículo 90 habla que hay tres formas de votación, muchas gracias.

LA LAET. MARÍA ELENA MAURY PÉREZ, Síndica Jurídica dice: Bueno en relativo a los comentarios del Regidor Luis Javier y la Regidora Rosita en primero no estamos diciendo que va a ser para la maestra o para la otra señora, simplemente bueno yo propongo que se ponga a consideración del cabildo la cantidad de medallas que se vayan a hacer y después pongamos a votación, no se propongo que también se ponga a consideración sea por cédula la votación por respeto para la otra persona no se sienta ofendida, yo propongo no sé qué opina el cabildo, propongo que se someta a votación.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora dice: Más que nada mi propuesta va en el sentido que hizo el Licenciado Jorge y Hermilo de que hay que hablar de una persona de más del Ayuntamiento que en este caso contando al Presidente y el homenajeado, como veo que van a ser dos medallas las que se van a entregar por que no mejor hablarían los dos homenajeados, eso sería la propuesta en vez de que hable el otro integrante del Ayuntamiento se les da la palabra a los dos homenajeados para equilibrar el sentido de la equidad de género hombre y mujer, esa sería la propuesta para que ya no hable otro integrante del Ayuntamiento considero.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Bueno comparto parte de la idea del Décimo Primer Regidor, pero a la vez también nosotros tenemos que ser coherentes y eficaz en este momento nos estamos tomando el tiempo y se está perdiendo el tiempo y no hemos decidido a quien, entonces yo propongo a mis compañeros Regidores y Síndicos que ya tomemos los temas con seriedad, que haya una votación para ver si son de dos o tres personas a las que se les va a dar un reconocimiento, después conforme a la votación yo creo que nos vamos a quedar en lo entendido, lo que diga la mayoría de Regidores y Síndicos si quieren un votación cerrada o una votación abierta que lo pongan a consideración de lo que diga la mayoría en este momento se haga, gracias.

LA LAET. MARÍA ELENA MAURY PÉREZ, Síndica Jurídica dice: Nada más para para puntualizar me parece excelente la propuesta de Gleni y si ustedes desean también lo podemos poner a consideración para que quede claro que todos nosotros estamos en el mismo sentido. La propuesta de Gleni en cuanto a la intervención en la sesión.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Si vamos a meter a votación el primer punto de a cuantas personas se les entrega la medalla y posteriormente vamos definiendo los otros puntos para poder tener claridad en el panorama.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: ¿Se va a determinar el número y ya quien queda o primeramente va a ser el número?

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: En esta votación vamos a decidir el número. Posteriormente vamos por los demás puntos que se han mencionado.

EL C. LUIS JAVIER SOLÍS SIERRA, Décimo Primer Regidor dice: Bueno si son dos yo pago la tercera, yo digo si no quiere yo pago la tercera.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Silencio por favor. El Síndico Administrativo se anota.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Bueno compañeros vamos a explicarlo con bolitas y palitos debemos de decidir si son dos y tres, si son tres, sin ningún problema las entregamos, y si son dos tenemos que respetar la decisión, si usted de manera personal hiciera una reunión y se toma protesta a la persona no hay ningún problema, pero las personas que se decidan si son dos o tres hay que respetar para darle continuidad a este punto.

EL C. LUIS JAVIER SOLÍS SIERRA, Décimo Primer Regidor dice: Yo quiero que entienda esto, afuera de aquí ya muchas gentes quizá sepan quienes son las personas propuestas y cuál es la necesidad de que hagamos papelitos que pongamos no porque ellos van a saber la verdad entonces yo les estoy pidiendo entendimiento a todos que si se están yendo por una moneda de 30 mil pesos yo la pago, yo se lo pago la moneda, pero aquí hay tres personas que es injusto que una se quede afuera, no comparto ahorita lo de la equidad de género porque entonces va a ser como en el fútbol que si son tres países un país no juega, dos países se rompen la suerte y juegan contra el otro que esta descansado, no es así o sea son tres seres que tienen sentimientos y que uno de esos seres le pide atención a los compañeros, que uno de esos seres tiene cáncer en este instante entonces es la última vez en su vida que va a tener una oportunidad de que le hagan un homenaje, si yo no lo conozco ni se quiénes son, ni a don Alvaro lo conozco lo he odio pero es injusto compañeros ¿porqué no los tres? ¿Cuál es el problema? Agarren mi quincena y quédense con ella y ahí está la medalla no pasa nada, lo siento muy triste porque los tres merecen la atención.

EL C. CANDELARIO ZAVALA METELÍN, Sexto Regidor dice: Yo creo que ya debemos de terminar esto, le comento a usted Regidor que todavía no hemos decidido eso es lo que vamos a votar ahorita si son dos o si son los tres o también podemos tener un receso para que nos pongamos de acuerdo pero yo creo que ya estamos en tiempo de que ya vamos a decidir esta votación de todos nosotros cuantas personas van a quedar.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: En virtud de que el tema ha sido suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 90 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Se somete a votación de este pleno el número de medallas a otorgar, quienes estén a favor de que sean dos por favor levantar la mano derecha, y ahora quienes estén a favor de que sean tres que levanten la mano.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 14 votos a favor de dos medallas, y 1 voto a favor de que sean 3 medallas.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Queda aprobado por MAYORIA DE VOTOS, se van a entregar dos medallas, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: El siguiente punto es la forma de elegir el nombre de la persona, quienes estén a favor de económico favor de levantar la mano derecha y posteriormente votaremos si será a través de una cedula secreta, quienes estén a favor de una votación económica, los que queramos votación secreta levanten la mano.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 9 votos a favor de la votación económica.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Queda aprobado por MAYORIA DE VOTOS, la votación de manera económica, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Los nombres de las personas son las siguientes, Álvaro Augusto Rosiñol Abreu ya queda.

EL C. LUIS JAVIER SOLÍS SIERRA, Décimo Primer Regidor dice: No, no porque no hemos votado si hay equidad de género, yo digo que cada quien vota la persona que quiere.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: vamos a votar quienes estén a favor de que en la propuesta haya un hombre y una mujer, favor de levantar la mano derecha y ahora quienes estén a favor de la otra propuesta.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 14 votos a favor de un hombre y una mujer y 1 voto en contra.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Queda aprobado por MAYORÍA DE VOTOS. Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

Favor de leer la propuesta, las dos mujeres para poder votar.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Ana Dolores Gutiérrez Repetto e Isla del Carmen Santisbon Pérez, en ese orden está inscrito en el dictamen y en ese orden se mencionarán para la votación respectiva

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Quienes estén a favor de Ana Dolores Gutiérrez Repetto favor de levantar la mano derecha, quienes estén a favor de Isla del Carmen Santisbon Pérez favor de levantar la mano derecha.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 9 votos a favor de Ana Dolores Gutiérrez Repetto y 6 votos a favor de Isla del Carmen Santisbon Pérez.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Por consiguiente, el resultado sería Álvaro Augusto Rosiñol Abreu y Ana Dolores Gutiérrez Repetto.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Estaríamos entonces por la participación del cabildante como lo menciona el reglamento, me permiten la hoja donde lo tiene.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Para ese efecto, propongo que se haga una dispensa a lo que indica el reglamento, aunque mi postura es que debió considerarse el orden y debido a la propuesta que hizo la Regidora Gleni, cedo mi propuesta sin haber sido votado en el asunto para que hablen los dos premiados que han salido en este momento, para retirar de la discusión y votación lo que pudiera generarse.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Queda como lo propuso la Regidora Gleni, hablan las dos personas homenajeadas, las dos personas que van a recibir el conocimiento, en este caso faltaría definir quien habla primero, nada más para que todo quede claro.

LA LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora dice: La dama por cortesía.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Por cortesía, perfecto, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente.

ACUERDO 096

PRIMERO. Se otorga la Medalla al Mérito Ciudadano 2016, a los ciudadanos **ALVARO ROSIÑOL NOVELO, ANA DOLORES GUTIÉRREZ REPETTO**, por sus acciones y contribuciones en beneficio de México y sobre todo del Municipio de Carmen, durante todos estos años.

SEGUNDO. Celébrase sesión solemne el día diez del mes de julio de la anualidad que transcorre, en el recinto oficial **TEATRO CARMELITA**, para entregar la Medalla al Mérito Ciudadano a los ciudadanos **ALVARO ROSIÑOL NOVELO, ANA DOLORES GUTIÉRREZ REPETTO**, a la cual serán invitados los titulares de los tres poderes públicos del Estado de Campeche. El reconocimiento será otorgado por el Presidente Municipal.

TERCERO. Se faculta al ciudadano Presidente Municipal, al Secretario Municipal y Tesorero Municipal, a firmar y autorizar la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

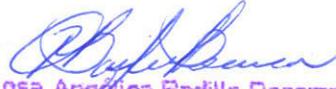
LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: Continuando con el desarrollo de la presente sesión procedemos al desahogo del punto **DÉCIMO PRIMERO** del orden del día, relativo a la **CLAUSURA**, para tales efectos le solicito al C. Presidente Municipal, se sirva emitir la declaratoria correspondiente.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Cumplido el objeto de la presente sesión habiéndose desahogado satisfactoriamente los asuntos establecidos en el orden del día, se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento, remitir para su promulgación en el Periódico Oficial del Estado, los acuerdos aprobados, así como a la Unidad de Acceso e Información Pública del Municipio de Carmen para su publicación en el portal de la página de Gobierno; de igual manera liberar los oficios y comunicados a cada una de las áreas competentes de la Administración Pública Municipal para su debido cumplimiento.

En mi carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL**, siendo las 19:18 horas del día de hoy **MARTES 5 DE JULIO DEL AÑO 2016**, **DECLARO CLAUSURADA** esta **DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, Secretaria, elabore el acta y minuta correspondiente.



LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS
Presidente Municipal de Camen



L.E.F. y D. Rosa Angélica Badillo Becerra
Primera Regidora.

Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales
Segundo Regidor.



L.A. Celeste Salvaño López
Tercera Regidora.

Lic. Hermilo Arcos May
Cuarto Regidor.

C. Mayela Cristina Martínez Arroyo
Quinta Regidora.



Ing. Candelario Zavala Meteán
Sexto Regidor.



C. Landy María Velázquez May
Séptima Regidora.

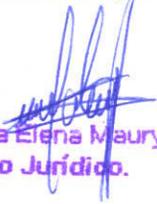
Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa
Octava Regidora.

Lic. Venancio Javier Rullán Morales
Noveno Regidor.

Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez
Décima Regidora.

C. Luis Javier Solís Sierra
Décimo Primer Regidor.

Lic. Alberto Rodríguez Moraes
Síndico Administrativo.



L.A.E.T. María Elena Maury Pérez
Síndico Jurídico.

C.P. José del Carmen Gómez Quej
Síndico de Hacienda



Lic. Diana Méndez Graniel
Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Camen